



BOLETIN OFICIAL

municipal
de la Villa,

DE LA PROVINCIA DE SORIA

Franqueo
concertado

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Al año, 75 pesetas y 37'50 al semestre.
Se suscribe en Soria, en la Intervención de
fondos de la Diputación provincial. Siendo el
pago adelantado.
Número corriente 25 céntimos y atrasado 50.

ADVERTENCIAS

- 1.ª No se insertará ninguna comunicación oficial que no venga registrada por conducto del Gobierno civil de la provincia.
- 2.ª Los anuncios no oficiales, se insertarán previo ingreso de su importe en la Caja provincial. En las subastas celebradas por entidades oficiales de cualquier clase, al otorgar los contratos de adjudicación, se exigirá el recibo que acredite el pago de los anuncios según Reales órdenes de 3 de Abril de 1881 y 9 de Enero de 1892.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS PRINCIPALES

ADMINISTRACION CENTRAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Dispuesta por orden de 30 de Julio último la confección de los escalafones definitivos de los Cuerpos de Interventores y Depositarios de fondos de Administración local esta Dirección general ha acordado:

Primero. Dentro del plazo improrrogable de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el *Boletín oficial* del Estado, todos los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Interventores y Depositarios o que se crean con derecho a figurar en los mismos, habrán de presentar en esta Dirección general instancia por duplicado para su inclusión en el escalafón definitivo correspondiente.

Segundo. La instancia-declaración a que alude el apartado anterior será formulada precisamente con arreglo al modelo que se inserta. A la misma habrán de acompañarse necesariamente los documentos justificativos de cuantos extremos se hagan constar con arreglo a las normas que establecen los apartados siguientes.

Tercero. Los funcionarios incluidos en los Escalafones provisionales, publicados respectivamente el 16 de Marzo de 1941 (suplemento al *Boletín oficial* del Estado número 75) y 7 de Diciembre de 1940 (suplemento al *Boletín oficial* del Estado número 342) deberán aportar únicamente las certificaciones acreditativas de los servicios prestados desde 1.º de Enero de 1940 hasta el 30 de Junio de 1942. Sin embargo, los que se consideren deficientemente incluidos en aquellos Escalafones acompañarán los documentos necesarios para fundamentar la pretensión que deduzcan.

Cuarto. Los no incluidos en los Escalafones provisionales, que se consideren con derecho a serlo en los definitivos, deberán aportar: certificación de nacimiento debidamente legalizada, certificaciones de los estudios realizados, de servicios prestados y cuantas exijan la disposición a cuyo amparo solicitan su ingreso.

Quinto. Las certificaciones de servicios prestados serán expedidas por el Secretario de la Corporación, cuya plaza haya desempeñado el interesado, y deberán llevar el visto bueno del Presidente de aquella, La certificación expresará con toda claridad las fechas de toma de posesión y cese del funcionario, causas que los motivaron y carácter de propietario o interino en el desempeño de la plaza.

Sexto. Las inexactitudes que se observen en las declaraciones de los interesados, o el retraso en la presentación de las mismas, podrá dar lugar a la imposición de sanciones por este centro directivo.

Séptimo. Los servicios prestados a partir del día 1.º de Julio de 1942, siguiente a la fecha de cierre de estos Escalafones, sólo se computarán, para lo sucesivo, en cuanto haya constancia de los mismos, en esta Dirección, a cuyo objeto las Corporaciones respectivas vendrán obligadas a dar cuenta de todas las incidencias que se produzcan en la provisión de sus Intervenciones y Depositarias de fondos, comunicando inmediatamente las tomas de posesión y los ceses de los titulares que pertenezcan al Cuerpo, bien sean éstos propietarios o interinos

Madrid 13 de Agosto de 1942.—El Jefe encargado del despacho, José María Fluxá.

(B. O. del E. del día 15.)

Apellidos : Cuerpo

Nombre Categoría

Póliza
de
1'50 pesetas

El que suscribe (nombre y apellidos), de años de edad, vecino de, con domicilio en, provisto de cédula personal, tarifa, clase, número, expedida en, el día de de 1942, con el debido respeto eleva a V. I. la presente instancia para su inclusión en el Escalafón definitivo del Cuerpo Nacional de de fondos de Administración local en su categoría, haciendo constar las siguientes circunstancias:

- A) 1.—Fecha de nacimiento, naturaleza, (provincia).
- Ingreso en el Cuerpo: (disposición a cuyo amparo ingresó; caso de ser por oposición, número o calificación obtenidos en la misma)
- B) (Para los incluidos en los Escalafones provisionales.) Escalafón provisional: categoría, número

SERVICIOS				Años	Meses	Días
Reconocidos en el Escalafón hasta el 31 de Diciembre de 1939						
<i>Prestados a partir de 1.º de Enero de 1940:</i>						
1	Fecha ... posesión	plaza ...	causa que la motivó			
	Fecha ... cese	plaza ...	causa que la motivó			
2	Fecha ... posesión	plaza ...	causa que la motivó			
	Fecha ... cese	plaza ...	causa que la motivó			
3	Fecha ... posesión	plaza ...	causa que la motivó			
	Fecha ... cese	plaza ...	causa que la motivó			
Total de servicios						

(Situación actual: (propietario o interino en tal plaza o expectación)

C) (Para los no incluidos en los Escalafones provisionales),

SERVICIOS				Años	Meses	Días
1	Fecha ... posesión	plaza ...	causa que la motivó			
	Fecha ... cese	plaza ...	causa que la motivó			
2					
3					
Total de servicios						

Situación actual:

D) (Salvo para los aprobados en el primer curso del Instituto de Estudios de Administración local)

1.—Resultado de su depuración: (fecha y contenido de la resolución recaída y organismo que la dictó).

- E) 1.—Estudios o títulos que posee.
 2.—Otras oposiciones ganadas.
 3.—Méritos profesionales o en relación con la Administración local: (Votos de gracias, etc.).
 4.—Méritos de calidad: (Caballero Mutilado, etc.).

Acompaña los siguientes documentos justificativos de los extremos que hace constar (A. 1.—B. 1. 2. 3., etc.).

(Fecha y firma del interesado.)

COMISION GESTORA
DE LA
DIPUTACION PROVINCIAL DE SORIA

Suministros hechos a las fuerzas del Ejército y Guardia civil durante el mes de Julio de 1942.

La Comisión gestora, con asistencia de don Dario García de Viedma, ha señalado los siguientes precios a los artículos que a continuación se expresan:

	Pesetas	Cts.
Ración de pan de 700 gramos.....	0	66
Idem de cebada de 4 kilogramos.....	2	77
Idem de paja de 6 id.....	0	63
Litro de aceite.....	4	18
Idem de petróleo.....	2	15
Kilogramo de carbón.....	0	38
Idem de leña.....	0	12

Lo que se inserta en el *Boletín oficial* para que los Ayuntamientos tengan conocimiento de los citados precios y puedan cumplir por su parte con lo que previene el Real decreto de 5 de Noviembre de 1848.

Soria 13 de Agosto de 1942.—El Presidente, Rafael Arjona.—P. A. de la C. G: El Secretario, José Cacho. 2034

JUNTA PROVINCIAL DE 1.^a ENSEÑANZA
DE SORIA

Relación de los Maestros y Maestras que figuran en las listas de aprobados en las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional, convocadas por orden de 19 de Mayo de 1941, y los incluidos en los beneficios de ampliación de plazas por orden Ministerial de 14 de Julio último a quienes se les ha adjudicado Escuela con carácter de propietarios provisionales en las condiciones que en el orden de 5 del actual se determina, en sesión celebrada por esta Junta el día de hoy.

Maestros que figuran en las listas de aprobados

1. D. Cayo Posteguillo Lacalle. No se presentó a la elección.
2. D. Gerardo del Saz Matesan, La Rubia, que sirve.
3. D. Julián Ugarte Marijuán, Cidones.
4. D. Alberto Pinilla Andrés, Tordesalás.
5. D. Pedro Diez Morales, Monteagudo de las Vicarías.
6. D. Isidoro Soria Rubio, Morón de Almazán.
7. D. Sotero Diez Gimeno, Fuencaliente de Medina, que sirve.
8. D. Angel Lasanta Aranda, Valverde de Agreda.
9. D. Antonio Ibañez Paredes, Nograles.
10. D. Aurelio Alvarez Tajahuerce, Muriel Viejo.

11. D. Gabriel Velamazán Gómez, Sauquillo de Alcazar.

12. D. Rafael Aliende Aguilar, Lodares de Medina.

13. D. Jesús G. Peñalba Bascones, Alcubilla de Avellaneda.

14. D. Ignacio Vallejo Martínez, Cortos.

15. D. Ramón Llorente Muñoz, Alcubilla del Marqués.

16. D. Pedro Aragonés Lopez, Valdanzo.

17. D. Teodulo Modrego Martínez, Cardejón.

18. D. Felipe Esteban Llorente, Ciadueña.

19. D. Gregorio Yusta García, Villaseca de Arciel.

20. D. Santiago Benedit Diez, Viana de Duero.

21. D. Arcadio Jiménez Maza, Aguilera, que servía.

22. D. Hilario Bravo de Gracia, Hinojosa del Campo.

23. D. Teófilo Lázaro Sanz, Valdeprado, que servía.

24. D. Francisco Rodriguez Hernández, Navaleno.

25. D. Santiago Delso Elías, Cañamaque, que servía.

26. D. Julio Largo Jiménez, Morales.

27. D. José M.^a Burgos Rubio, Lodares de Osma.

28. D. Augusto Pérez Porres, Bayubas de Abajo, que servía.

29. D. Manuel José Gil Lansaque, Portelrubio.

30. D. Francisco Bernardo Caballero Saenz, Valdealvillo, que servía.

Maestros de otras provincias que han optado por elegir Escuela en esta de Soria

1. D. Adrián García Gil, de Badajoz, número 27 de la lista, Osona.

2. D. Teodoro Gil Dominguez, de Valencia, núm. 52 de la lista, Aldealafuente.

3. D. Antonio Vázquez Saez, de Madrid, número 104 de la lista, Radona.

4. D. Emilio Garcés García, de Madrid, número 32 de la lista, Valdelinares.

Maestras que figuran en la lista de aprobadas

1. D.^a Juliana Enciso Rodriguez, Deza.

2. D.^a Mercedes Larred Fernández, Carazuelo.

3. D.^a Manuela Valladares Adradas, Serón de Nájima.

4. D.^a Marina Muñoz Carrascosa, Morón de Almazán, que servía.

5. D.^a Ana María Cabrera Rosado, Fuentelmonge.

6. D.^a Araceli Maqueda Escalada, Cubo de Hogueras.
7. D.^a María del Pilar Pérez Jimeno, Osma.
8. D.^a Iluminada P. García García, Langa de Duero.
9. D.^a Leonor Calvo Romero, Vinuesa, que servía.
10. D.^a Marina Vicente Marin, Cubo de la Sierra.
11. D.^a Manuela Furquet Pérez, Hortezueta, que servía.
12. D.^a María Cebrián Bayo, Montuenga.
13. D.^a María de la Concepción Vinuesa Calvo, Muriel Viejo.
14. D.^a Catalina Martínez Sánchez, Ventosa de San Pedro.
15. D.^a Julia de la Portilla Fernandez, Olvega.
16. D.^a Aurea Muñoz Carrascosa, Valdenarros.
17. D.^a María del Pilar del Santo García, Miño de San Esteban.
18. D.^a Victorina León Martínez, Almazul.
19. D.^a María del Carmen del Santo García, Rejas de San Esteban.
20. D.^a Pilar Delgado Orden, Covalada.
21. D.^a Teresa Simón Alamillo, Castejón del Campo.
22. D.^a Agustina Laseca Laseca, Pedraja de San Esteban.
23. D.^a Margarita Revuelto del Campo, Portillo.
24. D.^a Rosario Vela Bueso, Alcubilla de Avellaneda.
25. D.^a María de los Angeles Portero Rodrigo, Almántiga.
26. D.^a Victoriana J. Revuelto del Campo, Mazaterón, que servía.
27. D.^a Josefa Sanz Crespo, Arévalo Sierra.

Maestras de las listas supletorias comprendidas en la orden de 14 de Abril de 1942

1. D.^a Amparo Antón del Amo, Olvega, que servía.
2. D.^a Casilda López Alfaro, Matute de Almazán.
3. D.^a María Luisa Romero Andrés, Salduero.
4. D.^a Milagros de León Muñoz, Santa María del Prado.
5. D.^a Heliadora Serrano del Río, Nódalo.
6. D.^a Isabel Bueno Puente, Elige en Salamanca.

Maestras de otras provincias que han solicitado elegir Escuela en esta provincia de Soria

- D.^a Elena Sáez Sainz, de Burgos, núm. 27 de la lista, Borobia.

D.^a Asunción Lafuente Sanz, de Logroño, número 26 de la lista, Caltojar, que servía.

D.^a Damiana Galán Vayle, de Logroño, número 5 de la lista supletoria, Cubillos.

D.^a Diosdada Holguín Franco, de Valladolid, núm. 46 de la lista, Monasterio, que servía.

D.^a María Blanco, de Valladolid, núm. 58 de la lista, Vildé, que servía.

D.^a Juana Aurora Cámara Gallego, de Zaragoza, núm. 66 de la lista, Orillares, que servía.

Soria 14 de Agosto de 1942.—La Presidente accidental, Aurelia M.^a de los A. Gil. 2035

Ayuntamientos

FUENTECANTALES

2001

Existiendo paralizada en este Pósito municipal la cantidad de 2.162'12 pesetas y en poder del Servicio Nacional de Pósitos (Sucursal del Banco de España de Soria) la de 582'72 pesetas, haciendo un total de 2.744'84 pesetas, se anuncia al público su reparto para que durante el plazo de diez días, puedan solicitar préstamos los agricultores que lo deseen, bien de esta Alcaldía o del Servicio Central de Pósitos (Ministerio de Agricultura, Madrid), conforme dispone el vigente reglamento de Pósitos.

Fuentecantales 10 de Agosto de 1942.—El Alcalde, Bernardo García.

SAN ANDRES DE SORIA

1985

Hallándose inmovilizada en este Pósito la cantidad de 14.579'73 pesetas, 11.523'75 en arcas locales y 3.055'98 en poder del Servicio Nacional en el Banco de España, se anuncia al público su distribución para que durante el plazo de diez días puedan solicitar préstamos los agricultores que lo deseen, bien de esta Alcaldía o del Servicio Nacional de Pósitos (Ministerio de Agricultura, Madrid); advirtiéndose se concederán préstamos hasta la cuantía máxima de 1.500 pesetas garantizada en forma reglamentaria.

San Andrés de Soria 3 de Agosto de 1942.—El Alcalde P. O., Jacinto Monge.

MORON DE ALMAZAN

1985

Hallándose paralizada en el Servicio Nacional de Pósitos (Ministerio de Agricultura), procedente de este Pósito municipal, la cantidad de 11.458'48 pesetas, se anuncia al público su reparto a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la publicación del presente en el *Boletín oficial* de la provincia, puedan solicitar préstamos ante esta Alcaldía o en el Centro expresado, aquellos labradores que lo deseen, en la forma reglamentaria y hasta un crédito de 1.000 pesetas por concesión especial.

Morón de Almazán 7 de Agosto de 1942.—El Alcalde, Pedro Sanz.

SORIA.—Imprenta provincial.